

Pereira, febrero 18 de 2016

Doctor
MAURICIO RESTREPO
Secretario de Infraestructura de Pereira

Asunto: Derecho de petición de información artículo 23 de la Constitución

Presenta ante usted el siguiente derecho de petición:

CARLOS ALFREDO CROSTHWAITE FERRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.074.407 expedida en Pereira, domiciliado y residenciado en el mismo municipio.

PETICIÓN

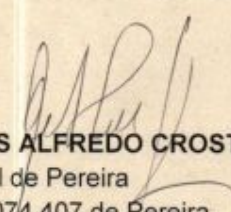
1. Copia de los convenios interadministrativos suscritos entre el municipio de Pereira y la Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P para la operación, administración y suministro de energía para el alumbrado público de la ciudad.
2. Copia del último informe de interventoría correspondiente a estos convenios interadministrativos.

FUNDAMENTOS

Realizo mi petición basado en el ejercicio del artículo 23 de la Constitución Nacional y en la Ley 1755 de 2015.

NOTIFICACIONES

Recibiré respuesta a este documento en la Carrera 6a N° 21-62 oficina No 15
CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA. Teléfonos: 3330839 – 310 519 1770



CARLOS ALFREDO CROSTHWAITE FERRO

Concejal de Pereira
C.C 10.074.407 de Pereira



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	19 de febrero de 2016	Número de radicado:	7829
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	Carlos Alfredo Crosthwaite Ferro		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	-

